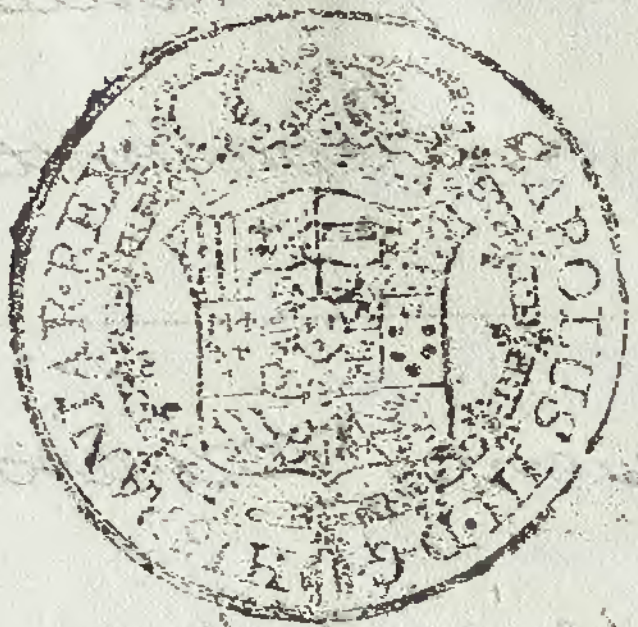




Para despachos de oficio quatro más.
SELLO QVARTO. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
TRES.

prevenido por lo que se pedia a esta Ciudad no puedo
omittir hacerlo presente a V.S. Y para afín
seque en su honor se diene dar las providencias
que fueren de su agrado = Nro S.^{or} quando a
V.S. m. d. Lorca 18 de Noviembre de 1773 =
B. d. M. de V. Y para sumar obligado segu
ra serv^{or} = Fran.^{co} Xavier Garcon = Y para S.^{or}
D. Manuel Rubin de Celis = Como consta y
parece de dha Representación vuso Inven
ta la que en Pueblo Terrado, y con el Fermámo
no que menciona havido dirigida al Ymo
señor Obispo de Cartagena por la Porta
de este día y por mi puerto en el Correo ordi
nario de esta Ciudad de Lorca a que me re
mitto y enfee de ello Cumpliendo con lo man
dado por el S.^{or} Corregidor, Doy el presente
que signo y firmo en ella a diez y ocho días